

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

probada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico ierozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

ACTA PARA SUBSANAR DOCUMENTOS

“SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES EXISTENTES Y SUMINISTRO DE EXTINTORES NUEVOS Y SEÑALES DE PARED PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y SUS SEDES” CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA INVITACION PUBLICA NO. 1151.20.6.00.4

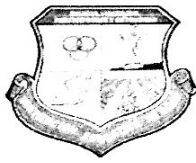
Siendo las 3:00 PM horas del día 30 de abril del 2019, se reunió la Lic. MARIA MABEL CASTILLO Rectora de la Institución Educativa De Rozo, con el fin de realizar evaluación a los requisitos habilitantes presentados por el proponente LA CASA DEL EXTINTOR dentro del término establecido en la acta de evaluación (UN DIA HABIL) de la invitación pública No. 1151.20.6.004

Lo anterior teniendo en cuenta que en el acta de evaluación de fecha 30 de abril de 2019, se estableció que el proponente anteriormente mencionado debía subsanar los siguientes documentos:

1. Fotocopia del RUT Con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
2. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Para lo cual envían respuesta dentro del término establecido en el acta de evaluación el día 2 de mayo de 2019.

En visto lo anterior la rectora concluye que los documentos aportados por el Proponente corresponden aquellos que se exigieron en el acta de evaluación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

probada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico ierozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

inicial y por lo tanto se subsana la propuesta; Por lo anterior se recomienda adjudicar el contrato al proponente LA CASA DEL EXINTOR.

Para Constancia firman las partes que intervienen a los 2 Dos días del mes de mayo de 2019.

Lic. MARIA MABEL CASTILLO
RECTORA